

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 695

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga (*Enmiendas*) 6
- 10-18/PNLP-000035, Proposición no de ley relativa a formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad (*Inadmisión a trámite*) 9
- 10-18/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a apoyo y protección a las familias monoparentales (*Enmiendas*) 10
- 10-18/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a impulso a la igualdad de género en el sector TIC (*Enmiendas*) 11

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-18/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa a implantación de un protocolo de prevención y actuación en materia de alergias alimentarias (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 5 de abril de 2018*) 15
- 10-18/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz (*Decaída*) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 695

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2018

- 10-18/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a reducir el precio de los medicamentos que en 2012 se dejaron de financiar por el Sistema Nacional de Salud (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 5 de abril de 2018*) 17
- 10-18/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa a rehabilitación de viviendas de alquiler en el barrio del Guadalquivir, en la ciudad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 10-18/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a respuesta urgente a la demanda de madres y de padres de la zona de Teatinos que están a la espera de la finalización del nuevo IES Teatinos en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-18/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a Sierra Bermeja (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-18/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la chirila (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-18/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero profesional almeriense (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-18/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez, Museo de Lola Flores y Centro Andaluz del Flamenco (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-18/PNLC-000148, Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-18/PNLC-000149, Proposición no de ley relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-18/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a creación de una línea para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario en el nuevo Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-18/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a apoyo a los centros tecnológicos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-18/PNLC-000152, Proposición no de ley relativa a denominación de calidad diferenciada para la gamba roja de Garrucha (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/PNLC-000153, Proposición no de ley relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 695

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2018

- 10-18/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a incumplimiento del Gobierno central de los compromisos de infraestructuras culturales con Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-18/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a marco de estabilidad de financiación de las universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/PNLC-000156, Proposición no de ley relativa a doble escala salarial en Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/PNLC-000157, Proposición no de ley relativa a uso de remanentes de tesorería acumulados por entes locales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-18/PE-000789, Pregunta relativa a cesantía excargos de la dirección de Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/PE-000790, Pregunta relativa a responsabilidad por los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 108 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por apropiación de incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias no recogidas en los convenios colectivos aplicables, en el Grupo Cetursa, S.A., Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., derivadas del último informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/PE-000791, Pregunta relativa a proceso de selección del director de recursos humanos de Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/PE-000792, Pregunta relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas áreas (área de servicios jurídicos, área comercial y marketing, área de organización y finanzas, área de montaña y área técnica) de Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-18/PE-000793, Pregunta relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas subáreas de las áreas siguientes: servicios jurídicos, comercial y marketing, de organización y finanzas, área de montaña y área técnica de Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 695

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2018

- 10-18/PE-000794, Pregunta relativa a horas extraordinarias de trabajo de la plantilla de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., durante la organización y celebración del Campeonato del Mundo de Freesky y Snowboard de Sierra Nevada 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/PE-000795, Pregunta relativa a huelgas laborales en Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/PE-000796, Pregunta relativa a aplicación de recomendaciones de mejora del Informe de Fiscalización de Regularidad del Grupo Cetursa S.A. Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/PE-000797, Pregunta relativa a presupuesto de organización del Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard de Sierra Nevada 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/PE-000798, Pregunta relativa a hospital de día médico oncológico (El Ejido) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/PE-000799, Pregunta relativa a tramo de la variante de Roquetas de Mar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/PE-000800, Pregunta relativa a recursos para personas menores inmigrantes no acompañadas que alcanzan la mayoría de edad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-18/PE-000801, Pregunta relativa a menores en régimen de acogimiento por la Administración autonómica andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-18/PE-000802, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-18/PE-000803, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas en situación de calle (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-18/PE-000804, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas llegadas a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 10-18/PE-000805, Pregunta relativa a apoyo a personas menores inmigrantes no acompañadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-18/PE-000806, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas que han alcanzado la mayoría de edad en 2015, 2016 y 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 695

X LEGISLATURA

11 de mayo de 2018

- 10-18/PE-000807, Pregunta relativa a coste de centros de acogida para personas menores inmigrantes no acompañadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-18/PE-000808, Pregunta relativa a Centro del Cobre de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 10-18/PE-000809, Pregunta relativa a coste de centros de acogida de personas menores inmigrantes no acompañadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa a tercer hospital en Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«2. La elaboración de un cronograma de los trabajos que han de realizarse y de la ejecución de los mismos. De este cronograma tendrán información puntual el Parlamento de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación de Málaga, así como los profesionales sanitarios y los Colegios Profesionales de la materia».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«4. Estudiar la viabilidad económica y técnica de construcción de un chare en la zona este de la ciudad como solución a las carencias sanitarias existentes y que beneficiaría no solo a los residentes de esa parte de la ciudad, sino a residentes de municipios cercanos».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 5

Se propone la modificación del punto 5 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«5. Planificar la contratación de nuevo personal sanitario para este proyecto hospitalario una vez construido, en la medida que sea necesaria para reducir los colapsos asistenciales y las listas de espera tanto diagnósticas como quirúrgicas, garantizando una calidad asistencial adecuada para los pacientes y usuarios».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 6

Se propone la modificación del punto 6 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«6. Realizar una planificación presupuestaria para comenzar con el cumplimiento del cronograma que ha de preverse para la ejecución de estas infraestructuras sanitarias».

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. La elaboración de un cronograma de los trabajos que han de realizarse, de la ejecución de los mismos y de las nuevas contrataciones de personal sanitario y no sanitario, para que las infraestructuras públicas funcionen a su máxima capacidad lo antes posible, permitiendo el rescate de servicios actualmente externalizados. Estos trabajos se harán de la forma más transparente y contando con la participación de los trabajadores y trabajadoras y los usuarios y usuarias del sistema sanitario público de Andalucía en la provincia de Málaga».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«3. Evaluar los servicios sociales que se ofertan desde diferentes agentes ajenos a la Administración en la provincia, favoreciendo que la prestación de sus servicios sea la mejor posible y asumiendo por parte de la Administración autonómica andaluza aquellos que actualmente no están cubiertos, prestando especial atención a la puesta en marcha de una red de centros sociosanitarios que den servicio en caso de estan-

cias hospitalarias prolongadas de personas mayores, con enfermedades crónicas o pluripatológicas, que en muchos casos viven solas, ya que, por su coste y falta de adecuación al tipo de cuidados, los hospitales de agudos actuales no son los adecuados para este tipo de paciente».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto 4 bis, nuevo**

Se propone añadir un punto 4 bis a la iniciativa, con la siguiente redacción:

«4 bis. Garantizar que el resto de infraestructuras del Servicio Andaluz de Salud disponga de un programa especial para asegurar que la zona de influencia de Málaga Este esté cubierta en todas sus necesidades asistenciales por los distintos tipos de servicios hospitalarios de baja, media y alta complejidad».

Enmienda núm. 8, de modificación**Punto 5**

Se propone modificar el punto 5 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«5. La contratación de nuevo personal sanitario y no sanitario para llevar a cabo todo lo previsto en esta iniciativa, con el objetivo de reducir los colapsos asistenciales, las listas de espera diagnósticas y quirúrgicas, así como para el rescate de los servicios concertados en la provincia, que pasarían a ser prestados con recursos propios».

Enmienda núm. 9, de modificación**Punto 6**

Se propone modificar el punto 6 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«6. Realizar una modificación de crédito en los presupuestos de la Junta de Andalucía de 2018, con el fin de comenzar sin pérdida de tiempo con el cumplimiento del cronograma para la ejecución de todas las medidas previstas en esta iniciativa».

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000035, *Proposición no de ley relativa a formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad*

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Pleno relativa a formación reglada en la escuela oficial de idiomas a personas con discapacidad, 10-18/PNLP-000035, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Sevilla, 25 de abril de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000036, Proposición no de ley relativa a apoyo y protección a las familias monoparentales

Presentada por el G.P. Socialista

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular
Andaluz*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2.1

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Valorar la necesidad y acordar, en su caso, en el seno de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Familia, que coordina el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, impulsar un proyecto de ley para familias monoparentales».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2.2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

2.2. Impulsar las medidas necesarias para seguir avanzando en la protección de las familias monoparentales».

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a impulso a la igualdad de género en el sector TIC

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1.2.4

Se propone la modificación del punto 1.2.4 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«1.2.4. Contribuir a la visibilidad de mujeres profesionales en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, así como trabajar con los colegios profesionales de ingeniería e informática para la visualización de mujeres de éxito en el sector».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 1.2.12

Se propone la adición del punto 1.2.12 al texto de la proposición no de ley:

«1.2.12. Promover campañas publicitarias para la no exclusión de las niñas en el uso de juguetes científicos o tecnológicos».

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, antes de la finalización del actual periodo de sesiones, el Programa para la Promoción de la Igualdad de Género en el sector TIC que se prometió en la Estrategia de Impulso al Sector TIC Andalucía 2020 aprobada por el Consejo de Gobierno en mayo de 2017, con la finalidad de incrementar la participación e influencia de las mujeres en el sector TIC, con las siguientes medidas a desarrollar:

2.1. Creación inmediata del grupo de trabajo contemplado en el citado programa, con la participación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y las asociaciones de mujeres empresarias y profesionales del sector TIC, para la igualdad de mujeres y hombres en el sector, a fin de establecer la coordinación de acciones que faciliten la incorporación de la mujer a la actividad TIC y el aumento de vocaciones tecnológicas entre las mujeres, dado que dicho grupo de trabajo debería de estar funcionado desde el ejercicio 2017 tal y como se recogía en la Estrategia que aprobó el Consejo de Gobierno.

2.2. Promover la creación de redes de mujeres en el sector TIC, mediante la creación de una línea específica de ayudas autonómicas, así como la promoción de eventos que sirvan para la participación y visibilidad de las mujeres en este sector.

2.3. Plan de formación específico de carrera para mujeres en el sector TIC.

2.4. Elaboración de informes semestrales de evaluación del Programa para la Promoción de la Igualdad de Género en el sector TIC, para su publicación y remisión al Parlamento de Andalucía a fin de facilitar el seguimiento del mismo y proponer en su caso actuaciones de mejora».

Enmienda núm. 4, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proyectar a la mayor brevedad posible desde la Consejería de Educación la puesta marcha de un programa *mentoring* grupal para el fomento de las STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths) entre estudiantes de primaria, a fin de impulsar la vocación científico-tecnológica entre las niñas andaluzas mediante acciones de orientación y sensibilización impartidas por mujeres profesionales del mundo de la ciencia, la investigación y la tecnología».

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar campañas en los centros educativos de primaria y secundaria de Andalucía para promover la participación de las jóvenes en la era digital y mejorar la imagen del sector TIC entre padres y madres».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un grupo de trabajo con la participación de las Consejerías de Educación, Empleo, Empresa y Comercio, Economía y Conocimiento, e Igualdad y Políticas Sociales, junto con las organizaciones sindicales más representativas en las empresas del sector TIC y las empresas de dicho sector, con los objetivos de mejorar las condiciones de trabajo en el sector, plantear medidas específicamente dirigidas a facilitar el acceso y promoción a puestos tecnológicos, acabar con la brecha salarial, promover acciones para conciliar la vida laboral con la personal y equilibrar la presencia de las mujeres en puestos directivos».

Enmienda núm. 7, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar una amplia oferta de cursos de formación para el empleo específico para mujeres con el fin de facilitar su acceso al empleo en empresas del sector TIC».

Enmienda núm. 8, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover una campaña de difusión que apueste por una imagen renovada del sector, en donde se destaquen los aspectos de las TIC más valorados por las jóvenes, dando una mayor visibilidad y espacio a las mujeres del sector,

fomentando y resaltando su participación en eventos públicos relacionados con las TIC y promoviendo su ascenso a puestos de relevancia en todos los departamentos técnicos y tecnológicos de las empresas».

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000016, Proposición no de ley relativa a implantación de un protocolo de prevención y actuación en materia de alergias alimentarias

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 5 de abril de 2018

Orden de publicación de 20 de abril de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPLANTACIÓN DE UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN
MATERIA DE ALERGIAS ALIMENTARIAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer en el plazo de tres meses, en el marco de sus competencias, un protocolo de actuación y prevención en materia de alergias alimentarias, de obligado cumplimiento para todos los centros escolares, que garantice la seguridad y protección de los menores escolarizados afectados, así como en los ciclos 0-3 y 0-6 y en los campamentos específicamente destinados a menores de edad.
2. Fomentar convenios con el sector de la hostelería de Andalucía para facilitar la información a los consumidores.
3. Desarrollar actividades destinadas a la prevención y concienciación con las asociaciones que representan a los alérgicos e intolerantes alimenticios para mejorar la calidad de vida de los mismos, así como, con las asociaciones de personas consumidoras y usuarias y asociaciones empresariales con el fin de establecer campañas informativas al conjunto de la población en cuanto a esta materia.
4. Poner en marcha, en el plazo de tres meses, el portal web destinado a informar a la sociedad en materia de alergias alimentarias y sobre los instrumentos que para la prevención a favor de la seguridad y protección de los menores existen en nuestra comunidad autónoma. Para el diseño de su contenido y opciones se contará con la colaboración de las asociaciones y colectivos de personas afectadas por alergias alimentarias.
5. Potenciar este tipo de campañas a través de la RTVA con el fin de lograr un mayor impacto en la sociedad andaluza.
6. Realizar actuaciones de formación a profesorado y empleados de centros educativos destinados a comedores escolares con el fin de recibir información básica sobre cómo atender a niños que padecen alergias o intolerancias alimentarias, debiendo contar para esta formación con la experiencia de las asociaciones que representan a los alérgicos e intolerantes alimenticios y de profesionales sanitarios.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000087, *Proposición no de ley relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de abril de 2018

Orden de publicación de 23 de abril de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2018, ha acordado, de conformidad con su admisión a trámite previa, el decaimiento de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz, 10-18/PNLC-000087, presentada por el G.P. Popular Andaluz, al ser idéntica a la 10-18/PNLP-000020, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 11 y 12 de abril de 2018.

Sevilla, 19 de abril de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000119, Proposición no de ley relativa a reducir el precio de los medicamentos que en 2012 se dejaron de financiar por el Sistema Nacional de Salud

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 5 de abril de 2018

Orden de publicación de 20 de abril de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REDUCIR EL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS QUE EN 2012 SE DEJARON DE FINANCIAR POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente adopte las medidas pertinentes para bajar el precio de los medicamentos que en 2012 se retiraron de la financiación del Sistema Nacional de Salud y que desde esa fecha han sufrido un incremento.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que la administración competente realice un estudio sobre el efecto que la exclusión de estos medicamentos tiene en el cuidado de enfermedades crónicas, incluyendo sus indicaciones actuales, su posible sustitución por otras moléculas con mejor relación coste-eficacia, atendiendo sobre todo a criterios médicos y evidencias científicas, y el efecto desplazamiento indeseable que se haya podido producir hacia medicamentos de igual indicación y eficacia pero mayor precio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000142, Proposición no de ley relativa a rehabilitación de viviendas de alquiler en el barrio del Guadalquivir, en la ciudad de Córdoba

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa a rehabilitación de viviendas de alquiler en el barrio del Guadalquivir, en la ciudad de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La asociación de vecinos Amargacena, del barrio Guadalquivir en Córdoba, y vecinos y vecinas del barrio están demandando al Gobierno andaluz el adecuado mantenimiento, regeneración y rehabilitación de los espacios comunes y accesos a las manzanas de viviendas situadas en la calle General Lázaro Cárdenas y Pasaje Bartolomé de las Casas.

El derecho a una vivienda digna y adecuada también incluye unos espacios comunes y accesos adecuados. Muchos de los vecinos y vecinas del barrio así lo reclaman a través de escritos a la delegación provincial y a la gerencia de AVRA, sin que hasta el momento haya habido ninguna respuesta por parte de la Administración autonómica.

Lo cierto es que la Administración tiene una responsabilidad legal para con sus inquilinos e inquilinas, máxime cuando el Gobierno andaluz está procediendo a la venta de esas viviendas, estando los espacios comunes en situación de abandono.

El Ayuntamiento de Córdoba ha regenerado el pasaje Fray Bartolomé de las Casas, de acuerdo y en colaboración con los vecinos y vecinas del entorno, y tiene establecido un procedimiento de interlocución con los vecinos y vecinas para priorizar las intervenciones más urgentes. Esta regeneración urbana contrasta con la situación en la que se encuentran los accesos a las manzanas o muros de protección. Y ello a pesar del

esfuerzo realizado por varias comunidades de vecinos en su mejora. Y es que los inquilinos e inquilinas también tienen su responsabilidad con la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar proyecto y realizar de rehabilitación y mejora de las manzanas públicas de alquiler de la calle Lázaro Cárdenas, Pasaje Bartolomé de las Casas, a lo largo del 2018.
2. Elaborar una propuesta de rehabilitación y mejora del resto de los espacios que son de su responsabilidad en el barrio del Guadalquivir.
3. Mantener reuniones con las comunidades de vecinos de estas manzanas en las próximas semanas para abordar las necesidades de la intervención.

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2018.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000143, Proposición no de ley relativa a respuesta urgente a la demanda de madres y de padres de la zona de Teatinos que están a la espera de la finalización del nuevo IES Teatinos en Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a respuesta urgente a la demanda de madres y de padres de la zona de Teatinos que están a la espera de la finalización del nuevo IES Teatinos en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres y los padres del barrio malagueño de Teatinos llevan más de quince años reclamando un IES en el barrio. Tras años de reivindicaciones han conseguido que el Gobierno andaluz ponga en marcha las obras del nuevo IES que llega con más de 10 años de retraso. Así, el 19 de enero de 2018 se han puesto en marcha las obras con un retraso incomprensible, dada la urgencia de la demanda en esta zona de Málaga.

Debido a la falta de planificación del Gobierno andaluz, la situación escolar en Teatinos es ya alarmante. A esto hay que unirle la pretensión de la Delegación de la Consejería de Educación en Málaga de enviar a los niños y niñas de Teatinos a aulas prefabricadas en un descampado de la Universidad Laboral, junto a un monte, a kilómetros de distancia de los domicilios, con el código del IES actualmente en construcción. Las madres y los padres están absolutamente desinformados y se sienten engañados estando como estamos en pleno proceso de escolarización. Aclarar que al centro al que pretenden enviar a los alumnos, la Universidad Laboral, cuenta en este momento con 2.200 alumnos. Estamos ante un centro que ya de por sí está masificado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Educación dé información de manera urgente a las madres y padres de Teatinos que se encuentran ante la indefensión más absoluta, con la vulneración de derechos que ello conlleva, al no saber en qué lugar comenzarán sus hijos las clases en el curso 2018-2019.
2. Que se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias con el objetivo de acortar el plazo de la obra para que estén finalizadas en septiembre de 2018.
3. Que en el caso de no estar acabadas las obras para el inicio del curso 2018-2019, las aulas prefabricadas se instalen en el solar propiedad de la Junta de Andalucía anexo al solar en el que se está construyendo el nuevo IES, o en otro solar cercano que pertenece asimismo a la Junta de Andalucía, situado entre las calles Joaquín Turina y Orson Welles junto al parque del Cine y los colegios Carmen de Burgos y Almudena Grandes.
4. Que la Consejería de Educación haga en este año 2018 la previsión para la construcción del segundo IES en el barrio de Teatinos.

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-18/PNLC-000144, Proposición no de ley relativa a Sierra Bermeja (Málaga)**

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a Sierra Bermeja (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dominando la Costa del Sol, al suroeste de la provincia de Málaga, se encuentra el cordón montañoso que conforma el flanco suroeste de la Serranía de Ronda. Se trata de Sierra Bermeja, un gran macizo de rocas peridotitas que tiene una de sus mejores y más extensas manifestaciones mundiales en esta comarca.

Sierra Bermeja se extiende a lo largo de unos 60 kilómetros dirección noreste-suroeste, desde el puerto de los Guardas, al norte del pueblo de Casares, hasta las inmediaciones del monte Cascajares (Igualaja), formando un murallón de unos 25 kilómetros que sirve de límite al Valle del Genal con la costa occidental malagueña.

El gran pliegue que constituye Sierra Bermeja se eleva en conjunto a más de mil metros y tiene una superficie de unos 350 km², ocupando los términos de Casares, Estepona, Genalguacil, Jubrique, Benahavís, Júzcar, Pujerra, Igualaja, Marbella y Ojén. A pesar de la relativa cercanía de alguno de estos pueblos, estamos en presencia de un vasto desierto humano en el que, debido a la masividad y toxicidad del substrato, no existen zonas de cultivo ni núcleos de población.

Sierra Bermeja hace una de las mayores aportaciones a la geodiversidad de España al estar constituida por peridotitas, rocas plutónicas de origen profundo provenientes del manto superior de la Tierra, y representa la segunda intrusión ultramáfica de alta temperatura mayor del mundo y la mejor expuesta del planeta. En general, el paisaje, lejos de ser monótono como correspondería al dominio de las formas estructurales que acusa esta montaña, presenta espectaculares vallonadas que se abren como abanicos hacia el Mediterráneo y hacia el Valle del Genal.

En este macizo encuentran refugio un buen número de endemismos vegetales exclusivos. Por poner un ejemplo, para hallar más rarezas florísticas en España habría que trasladarse al Parque Nacional de Sierra Nevada. Es más, Sierra Bermeja atesora tal riqueza y variedad botánica que incluso, en su relativamente corta extensión, posee más endemismos que los que suman muchos países europeos juntos. Entre los elementos más destacados destacan el pinsapo (*Abies pinsapo*) y la gran joya de la botánica en la provincia de Málaga, el famoso pinsapar de los Reales, el único del planeta sobre sustrato de serpentinitas.

Otra singularidad, el pino negral (*Pinus pinaster subsp. acutisquama*), subespecie propia y exclusiva de Sierra Bermeja, que constituye el pinar más extenso de Andalucía tras el del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. La aparición de numerosos endemismos vegetales se debe a los efectos de la serpentinomorfosis —cambios morfológicos en las plantas como resultado de la condición ultrabásica de las serpentinitas— sobre las plantas que viven sobre estas peridotitas.

Asimismo, destaca la presencia de seis endemismos serpentinícolas y exclusivos en el futuro parque nacional: *Allium rouyii*, *Armeria colorata*, *Centaurea lainzii*, *Silene fernandezii*, *Centaurea haenseleri subsp. haenseleri* y *Peucedanum hispanicum var. carratracensis*.

Sus cumbres albergan los manantiales que dan vida a un buen número de immaculados cursos de agua, como los ríos Verde, Guadaiza, Guadalmina, Guadalmanza, Padrón, Castor y Velerín, que llevan sus aguas al mar Mediterráneo, contorneados, en ciertas zonas, de alcornoques, quejigos, encinas, coscojas y hasta rebollos —*Quercus pyrenaica*—, raros en estas latitudes; o los ríos Monardilla, Almarchar y las gargantas bermejenses que fluyen al río Genal, constituyendo, en estos últimos casos y en la zona de confluencia con las tierras silíceas, el hábitat propio para la rara vegetación de laurisilva.

Por otra parte, este macizo montañoso presenta una fauna propia del monte mediterráneo. En los ríos es dueña y señora la nutria, presente en el río Genal, siendo esta población la más numerosa y en mejor condición de esta especie en la provincia de Málaga. La nutria está al acecho de bogas, barbos, cachos, truchas y bordallos. De la fauna ictícola cabe destacar la presencia del bordallo del Genal (*Squalius malacitanus*), pez exclusivo de los ríos de Sierra Bermeja.

Las aves cobran un especial protagonismo, ya que Sierra Bermeja es paso obligado en los flujos migratorios entre los continentes africano y europeo, convirtiéndose en un excelente observatorio al aire libre. Las más importantes y representativas son las rapaces, como el águila real, culebrera, ratonero común, halcón peregrino y azor.

Todo lo comentado justifica sobradamente el movimiento social surgido en plena tramitación de la declaración de Sierra de las Nieves como Parque Nacional, para que Sierra Bermeja sea incluida en este. No cabe duda que la suma de estos dos espacios naturales malagueños supone una oportunidad para recoger en la Red de Parques Nacionales de España dos de los sistemas naturales que hasta ahora no están representados: los pinsapos y los ecosistemas serpentinícolas.

Sin embargo, es incomprensible que el valor ecológico de Sierra Bermeja no haya sido por sí mismo y hasta el momento motivo suficiente para recibir de la Administración autonómica la categoría de parque natural. Posiblemente de haber tenido esta denominación, las actuales aspiraciones surgidas del territorio que ha quedado fuera del perímetro aprobado para el Parque Nacional Sierra de las Nieves, que promueve su inclusión, se hubieran visto satisfechas casi de inmediato.

Es por ello que esta iniciativa debe concitar el respaldo de los grupos con representación parlamentaria del mismo modo que aúna el sentir general de miles de malagueños.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar los trámites necesarios para que Sierra Bermeja sea declarada y denominada parque natural.
2. Impulsar las medidas necesarias de apoyo para la inclusión de la Sierra Bermeja en el Parque Nacional Sierra de las Nieves mediante su ampliación y modificación del perímetro, una vez finalice la tramitación en que esta denominación se encuentra incurso y se produzca su aprobación definitiva.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000145, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector de la chirla

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a apoyo al sector de la chirla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha procedido, mediante Resolución de 16 de enero de 2018, al cierre del caladero de la chirla.

No es esta la primera parada que sufre el sector, que viene atravesando momentos delicados y aún, a pesar de haber cumplido con las medidas adoptadas para la regeneración de los caladeros, se ve sumido nuevamente en la incertidumbre de un nuevo paro.

El sector ha mostrado en muchas ocasiones su disponibilidad para colaborar en la modificación de la Orden para la regulación del caladero, propuesta que ha visto el rechazo de la Dirección General de Pesca que se muestra reacia a tener en cuenta la aportación de los marineros, primeros interesados en la recuperación y mantenimiento de los caladeros.

Ante esta lamentable situación, el sector, mediante escrito firmado por representantes de las cofradías de pescadores y representantes políticos, y presentado en 23 de enero de 2018, solicita un estudio del caladero e insiste en aportar sus conocimientos y propuestas para la modificación de la Orden que regula la pesquería y la confección de un nuevo plan de gestión, todo ello a través de una mesa de trabajo.

El sector ha manifestado que lo que quieren es trabajar, pero, ante la incertidumbre del panorama que se les presenta, solicitan unas ayudas dignas y urgentes tanto para marineros como armadores indistintamente, ya que las que han establecido no son viables para unas familias que ya están pasando necesidades.

En fecha 1 de febrero de 2018, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural presentó el borrador de la Orden para la concesión de ayudas ante el cual el sector ha presentado alegaciones que al día de presentación de esta proposición no de ley aún no han sido resueltas.

El sector manifiesta asimismo su malestar por el trato recibido y la falta de respeto de la directora general de Pesca ante la lamentable situación que vienen atravesando, por lo que solicitan su dimisión o su cese inmediato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su total apoyo a las reivindicaciones del sector pesquero de la chirla registradas en la Delegación Provincial de Pesca en fecha 23 de enero de 2018, así como a las alegaciones presentadas al borrador de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a las empresas armadoras afectadas por la inactividad de la flota de draga hidráulica del golfo de Cádiz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar a las mujeres de los armadores afectados en la mesa de trabajo sobre el sector de la chirla donde deben de estar representados técnicos, Administración y sector.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice estudios científicos periódicos y completos durante varias temporadas al año con la intención de conocer la idiosincrasia de la chirla y su desarrollo y modo de reproducción en las distintas estaciones del año y averiguar los grados de contaminación de las aguas en determinadas zonas del caladero.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000146, Proposición no de ley relativa a apoyo al sector pesquero profesional almeriense

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a apoyo al sector pesquero profesional almeriense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) es un organismo de la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) que promueve, en los mares Mediterráneo y Negro, el desarrollo, la conservación, la explotación racional y la mejor utilización posible de los recursos marinos vivos; someter a examen los aspectos económicos y sociales de la industria pesquera y recomendar la adopción de medidas para su desarrollo; estimular, recomendar y, cuando proceda, realizar actividades de capacitación, extensión, investigación y desarrollo en todos los aspectos de la pesca, incluida la protección de los recursos marinos vivos (artículo III del Convenio de Roma de 24/09/49).

Los estados miembros de la CGPM son Albania, Argelia, Bulgaria, Chipre, Croacia, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Japón, Líbano, Libia, Malta, Marruecos, Mónaco, Montenegro, República Árabe, Siria, Rumanía, Túnez, Turquía y Unión Europea (organización miembro).

Con el fin de lograr sus objetivos, la CGPM acordó la subdivisión del mar Mediterráneo en subáreas geográficas. Así pues el área FAO 37 engloba los mares Mediterráneo y Negro, subdividiéndose en varias áreas, una de ellas se denomina «baleárica» FAO 37.1.1. La costa de Andalucía se integra, junto a la costa murciana, en la subárea seográfica GSA-1 (Gibraltar-Mazarrón) del área baleárica (FAO 37.1.1 GSA 1).

A la subárea geográfica pesquera GSA-1 pertenecen, por tanto, los 14 puertos pesqueros andaluces, siendo 5 de la provincia de Almería (Adra, Roquetas, Almería, Carboneras y Garrucha). En los 5 puertos pesqueros almerienses 281 barcos faenan en las modalidades de pesca de arrastre, cerco o arte menor, siendo esta actividad imprescindible para la buena marcha de las economías locales y provinciales y con-

cretamente para Adra, que mantiene una flota de 55 embarcaciones, Roquetas de Mar con 30, Carboneras con 29 y Garrucha con 21.

De los 5 puertos pesqueros almerienses el más importante es el de la capital con una flota de 34 barcos de arrastre, 36 de cerco y 76 de arte menor. Esta flota arrastrera desembarca merluza, cigala, salmonete y gamba blanca; la de cerco desembarca sardina, jurel, caballa y boquerón; la flota de arte menor desembarca el besugo blanco, la breca, el voraz, la sardina, el salmonete, el jurel y el pargo (excluyendo la actividad marisquera).

Esta flota, su puerto y su lonja son emblema de toda la costa almeriense, y continúa siendo viable económicamente a pesar de las vicisitudes del sector, tanto es así que ocupa a más 120 personas directamente, genera unos 600 empleos indirectos y el valor de su producción supera los 5 millones de euros, a los que habría que sumar el valor añadido a los sectores agroalimentario y turístico de la provincia.

Las noticias sobre la elaboración de un nuevo Plan de Gestión de Modalidades de Cerco, Arrastre y Artes Menores del Mediterráneo, que podría suponer la reducción de días de faena, ha llenado de inquietud al Ayuntamiento de Almería y a la Asociación Provincial de Empresarios de la Pesca (Asopesca), quienes nos han solicitado su apoyo para trasladar a las instituciones competentes (Comisión Europea y Gobierno de España) la especial responsabilidad y peculiaridad de la flota y caladeros almerienses a fin de que la reducción de jornadas de faena sea, de acordarse, mínima.

Efectivamente, el sector pesquero almeriense está conformado mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas de ámbito familiar que forman uno de los pilares de la economía local, especialmente en barrios como el de Pescadería. Este sector lleva años demostrando ser responsable con los caladeros, con la aplicación de medidas como la reducción de la flota, los horarios de faena, el establecimiento de redes y partes temporales, además de otras medidas de selectividad de artes. Esto ha provocado una mejora en las condiciones de los caladeros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apoyar al sector pesquero almeriense con una campaña que ponga en valor su producción sostenible y la aportación a los sectores agroalimentario y turístico provinciales.

2. El Parlamento de Andalucía nuestra su parecer favorable a que las especialidades del Sector pesquero almeriense sean tenidas en cuenta por el Gobierno de España en el Plan de Gestión de Modalidades de Cerco, Arrastre y Artes Menores de Mediterráneo que se está elaborando, de forma que, para la determinación de los días de faena de pesca de arrastre de la flota almeriense, se considere la opinión del sector pesquero representado por la Asociación Provincial de Empresarios de la Pesca de Almería.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000147, Proposición no de ley relativa a Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez, Museo de Lola Flores y Centro Andaluz del Flamenco

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez, Museo de Lola Flores y Centro Andaluz del Flamenco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mayo de 2017 la por entonces consejera de Cultura y la actual alcaldesa de Jerez firmaron un protocolo para la creación en Jerez del Museo del Flamenco de Andalucía, que además debería acoger en su interior un Museo de Lola Flores. Atendiendo a la información facilitada por la propia Consejería: «Además del espacio expositivo, integrará el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco y su archivo histórico, un espacio dedicado a la figura de Lola Flores y otras zonas para el desarrollo de artes escénicas, actividades formativas y otras acciones, que aún no han sido definidas». Desde la propia Consejería se avanzó que esta iniciativa «cuenta con presupuesto para la rehabilitación de los espacios, dotado con 2,5 millones de euros, y también cuenta con recursos para el proyecto museográfico, todo en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI)», pero lo definió en el escenario hasta 2020, alargando sin justificación la materialización del proyecto.

Sin embargo, después de este anuncio inicial, la información que se ha ido transmitiendo a la opinión pública ha sido contradictoria. De una idea inicial con un edificio para el Museo del Flamenco de Andalucía que albergaría en su interior el Museo de Lola Flores y otros espacios expositivos, se pasó a decir que se utilizaría la Nave del Aceite y el Zoco de Artesanos para separarlos en dos inmuebles, y unas semanas más tarde se informó que la intención era trasladar los fondos del Centro Andaluz del Flamenco que actualmente se ubican en el Palacio de Pemartín al edificio del Zoco de Artesanos.

Durante todo este proceso, los ciudadanos han manifestado su disconformidad con que el Museo de Lola Flores se ubique en la Nave del Aceite y más de dos mil firmas recogidas por la Asociación de Vecinos Cruz Vieja de San Miguel han solicitado que el Museo de Lola Flores se ubique en su barrio natal de San Miguel y, específicamente, en la zona remodelada del Palacio de Villapanés. Por otro lado, también ha sido numerosa la contestación al traslado de los fondos del Centro Andaluz del Flamenco desde el Palacio de Pemartín al Zoco de Artesanos y nada se sabe por el momento del diseño global del proyecto del Museo del Flamenco.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Definir y hacer público el alcance real de las actuaciones previstas y proyectadas para el Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez de la Frontera evitando generalidades y concretando el presupuesto total, así como las instalaciones, contenido previsto y la integración de los equipamientos en la ciudad.
2. Que en la definición del Museo del Flamenco de Andalucía considere que la ubicación del Museo de Lola Flores debe ser en su barrio natal, el barrio de San Miguel, tal como solicitan más de dos mil firmas ciudadanas recogidas por la Asociación de Vecinos Cruz Vieja de San Miguel, contemplando como posible ubicación el Palacio de Villapanés.
3. Considerar la opinión de personas expertas y voces autorizadas en el mundo del flamenco y desista de la idea de trasladar los fondos del Centro Andaluz del Flamenco desde el Palacio de Pemartín al Zoco de Artesanos.

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000148, *Proposición no de ley relativa a declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC)*

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a declaración de la doma vaquera como Bien de Interés Cultural en Andalucía (BIC).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento y comprensión de los orígenes de las sociedades humanas nos ayuda a identificar las raíces culturales y sociológicas, es por eso que nuestras tradiciones y costumbres dan pertenencia a los habitantes de Andalucía.

Según un estudio realizado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, se ha constatado que era el caballo el animal predilecto de los europeos puesto que era ideal para la recolección tanto de frutos como de presas que cazaban para su subsistencia, además que desde entonces se admiraba por su imponente y belleza.

Con la evolución de la humanidad se convirtió en el medio de transporte predilecto, puesto que encontraron la manera de cómo domarlos mediante una soga, que al tensarla el caballo respondía y así fue evolucionando hasta la colocación de una silla y todos los demás elementos, tal como hoy en día lo conocemos. Posterior a esta evolución, fue la invención de los carruajes cuyo principal motor eran los caballos y con esto se marcó una época dorada en toda Europa. Con el paso de los años, en Europa, pero muy especialmente en España, la doma vaquera se ha convertido en un deporte.

Dado lo anterior y debido a que la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura ya no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino además comprende tradiciones y expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a las generaciones descendientes como expresiones culturales, artes del espectáculo, es así como en México primero lo convirtieron en deporte registrándolo

así en su ley Nacional del Deporte como deporte nacional, posteriormente y gracias a intervenciones de las autoridades mexicanas la Organización de las Naciones Unidas en el año 2005 decretó a la «charrería» como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Humanidad.

Cabe mencionar que la doma vaquera es el antecedente de este deporte, la charrería, y que fueron los encargados de conquistar dicho país los que llevaron esta tradición ancestral al continente americano.

Sirva asimismo de justificación la labor formativa de la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, de proyección internacional, que desde su origen se esfuerza en difundir la doma vaquera como disciplina ecuestre y las tradiciones, oficios y profesiones vinculadas.

A mayor abundamiento, basta indicar que la doma vaquera hoy en día vive un momento de esplendor que trasciende el ámbito autonómico, con multitud de concursos en las distintas categorías a nivel nacional e internacional, sin perder ni un ápice de su singularidad e idiosincrasia con su inevitable adaptación a las reglamentaciones deportivas internacionales.

Para la consecución del fin propuesto en esta iniciativa se ha constituido una Mesa para la Declaración como BIC de la doma vaquera, con una amplia representatividad del sector, que trabaja en la línea de fundamentar y aportar a la consejería competente en la tramitación del expediente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía al Consejo de Gobierno a:

Iniciar los trámites oportunos para la declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Interés Etnológico la doma vaquera y su inscripción como tal, en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 13 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-18/PNLC-000149, Proposición no de ley relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018***Presentada por el G.P. Popular Andaluz**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Cultura**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento**Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018**Orden de publicación de 27 de abril de 2018***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio cultural es uno de los valores esenciales reconocidos por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y uno de nuestros principales recursos turísticos.

El *Diario Oficial de la Unión Europea* publicó con fecha 25 de mayo de 2017, la Decisión (UE) 2017/864 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativa a un Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018).

El objetivo principal del Año Europeo del Patrimonio Cultural es fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común.

El patrimonio cultural europeo forma parte de nuestras ciudades, paisajes y espacios arqueológicos. Se encuentra no solo en disciplinas como el arte y la literatura, sino también en otros ámbitos como las técnicas artesanales, la gastronomía, la historia, la música y el cine.

El Año Europeo del Patrimonio Cultural permitirá llevar a cabo iniciativas y acontecimientos a nivel europeo, nacional, regional y local.

Esta será una oportunidad para concienciar sobre la importancia social y económica del patrimonio cultural y promover el debate político, la investigación y la innovación con objeto de avanzar hacia la excelencia europea en el sector.

Por lo que respecta a Andalucía no conocemos, hoy, las iniciativas o actividades que se llevarán a cabo desde el ámbito autonómico.

A pesar de la importancia cultural, histórica y artística en Andalucía, se adolece de una labor continuada impulsada desde la Administración autonómica en la toma de conciencia ciudadana respecto a la valoración, conservación y promoción de los bienes culturales. Esta labor debería estar presente, sobre todo, en el ámbito educativo, que debería impulsarse tanto en los centros de enseñanza como en los museísticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Diseñar un detallado plan de actuaciones e iniciativas dentro del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 y darlo a conocer a la opinión pública acompañado de la financiación correspondiente.
2. Promover campañas de promoción continuadas, tanto en los centros educativos como en los centros museísticos de la Comunidad, orientadas a la toma en conciencia de la valoración, conservación y disfrute del patrimonio cultural de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000150, Proposición no de ley relativa a creación de una línea para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario en el nuevo Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa a creación de una línea para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario en el nuevo Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición novena de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, creó el Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario como fondo sin personalidad jurídica, con el fin de propiciar la financiación de iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz con la participación de miembros de la comunidad universitaria en Andalucía, con una dotación presupuestaria inicial de 22.250.000,00 euros, que sería aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y Empleo.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario de acuerdo con lo previsto en la disposición novena de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, y la disposición adicional única, apartado dos, de la Ley 8/2010, de 14 de julio, de Medidas Tributarias de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, la finalidad del mismo es facilitar la financiación, preferentemente, a iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz con la participación de miembros de la comunidad universitaria, al amparo del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado por el decreto 219/2011, de 28 de junio, o de los nuevos planes que le den continuidad.

Esta financiación se llevará a cabo a través de los instrumentos financieros de préstamo ordinario y de préstamo participativo.

Las empresas destinatarias de los instrumentos financieros del fondo tendrán una antigüedad inferior a cuatro años, preferentemente en fase de desarrollo inicial o arranque.

Deberían tener domicilio social o contar con centros operativos en Andalucía. Asimismo, podrán ser consideradas destinatarias aquellas empresas que vayan a situar su domicilio social en Andalucía o que vayan a contar con establecimiento operativo en Andalucía, en virtud del proyecto que se financie con el fondo.

Las empresas destinatarias podrán adoptar cualquier forma jurídica, salvo sociedad civil, comunidad de bienes y el empresario individual-autónomo.

Se deberá acreditar estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

Las empresas destinatarias no podrán estar participadas en más de un 25% por una administración o entidad pública. No podrán ser destinatarias empresas en crisis. Se entenderá por empresa en crisis aquella que a la fecha de estudio de la operación sea incapaz, mediante sus propios recursos financieros o con los que aporten o puedan aportar sus accionistas y acreedores, de enjugar pérdidas que la conducirían, de no mediar una intervención exterior, a su desaparición económica a medio o corto plazo. No podrán ser destinatarias empresas con domicilio social en un paraíso fiscal.

Este fondo tiene como finalidad facilitar la financiación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario de Andalucía, preferentemente aquellos:

a) Que tengan como objetivo desarrollar nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y en el conocimiento especializado, mejorando la oferta actual con productos y servicios diferentes y con prestaciones claramente superiores a la oferta ya existente.

b) Que operen en sectores industriales de alta tecnología o emergentes, tal como lo que se relaciona a continuación, a título enunciativo pero no excluyente: biotecnología y genética, tecnologías verdes, investigación pedagógica, nanotecnologías, tecnologías de la información y comunicación (TIC), energía y eficiencia energética, robótica, redes de comunicación inteligentes, materiales avanzados, etc.

c) Que conviertan el conocimiento tecnológico en nuevos productos o procesos para su introducción en mercados globales.

d) Que presenten de forma clara las oportunidades comerciales, el potencial de mercado y los beneficios para una industria o mercado global.

e) Que la base de la actividad a realizar sea la aplicación de patentes, licencias de explotación u otra forma de conocimiento especializado o tecnológico, preferentemente de forma exclusiva o protegida.

Los proyectos a financiar con los instrumentos financieros previstos para este fondo podrán consistir tanto en inversiones como en operaciones de circulante-corrientes quedando excluidas las refinanciaciones

de pasivo de naturaleza bancaria, las deudas con socios y administradores y las operaciones de salida del capital que la sociedad pudiera considerar, a excepción de las aportaciones que se pudieran haber anticipado por parte de los socios y/o administradores destinados al proyecto objeto de financiación, Podrán formar parte del objeto de financiación los gastos incurridos o necesarios para el asesoramiento de la empresa y la generación del plan estratégico del proyecto.

Pues bien, más allá de la teoría en la memoria de la cuenta general del año 2016 en lo referente a los fondos suscritos a las distintas consejerías, relación a la que nos ocupa, se refleja lo siguiente:

Exceptuando el «Fondo para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario», que continúa sin registrar actividad en 2016, de los restantes catorce fondos que han presentado sus cuentas anuales tan solo cuatro tuvieron un resultado positivo por cuantías poco significativas.

El fomento de los vínculos empresa-universidad es el inicio de un círculo virtuoso, por sí mismo, un elemento generador de empleo y factor imprescindible en la transmisión de conocimientos e innovación, que facilita la aplicación de la investigación científica a la producción de las pymes andaluzas, predisponiendo el desarrollo de nuevos procesos productivos, patentes, contratación de becarios, retorno del talento, fomento de los contratos de investigación o creación de programas de *spin-off* en las universidades.

Es precisamente la relación universidad-empresa y la dinamización del sector empresarial en el ámbito universitario una de las áreas en la que la Administración andaluza no ha desplegado todos los instrumentos con los que se había dotado, siendo un claro ejemplo de ello la nula actividad del prometido desde 2012 Fondo Reembolsable para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario.

El Gobierno andaluz no ha sido eficaz en este objetivo, siendo incapaz una vez más de poner en marcha aquello que promete.

En el presente curso parlamentario, el titular de la Consejería de Economía y Conocimiento ha sido interpelado por el Grupo Parlamentario Popular Andalúz, en sendos debates de control al Gobierno, sobre la inactividad del fondo, que fue presentado con un gran despliegue mediático, con los representantes de la comunidad universitaria andaluza, en el ya lejano año 2012 y reiterada su puesta en activo en la primavera de 2014.

Mediante el Decreto Ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, convalidado por el Parlamento de Andalucía el 11 de abril de 2018, se ha creado el Fondo Público Andalúz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, que se dota inicialmente de la transferencia de patrimonios de fondos carentes de personalidad jurídica existentes en la Comunidad, que quedarán extinguidos.

La tramitación de este decreto como proyecto de ley fue rechazada por el Parlamento de Andalucía con los votos en contra de PSOE y Ciudadanos, impidiendo la participación de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación de este fondo, así como la participación de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento para la mejora del texto, tal y como han solicitado y votado a favor los grupos de Partido Popular, Podemos e Izquierda Unida.

En la nueva regulación, mediante Orden de la Consejería competente en materia de Hacienda y con anterioridad al 2 de mayo, se establecerá, mediante líneas distintas, la estructura inicial del fondo, así como determinar la dotación y fines específicos de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular una línea específica de forma inmediata dentro del nuevo Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario, dado el incumplimiento que ha supuesto que el antiguo Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Ámbito Universitario dotado desde 2012 con 22 millones de euros se haya extinguido sin ninguna actividad desde su creación.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la forma en la que el Gobierno andaluz ha gestionado los fondos reembolsables puestos en marcha desde 2012, que han evidenciado una incapacidad absoluta de gestión de los mismos.

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-18/PNLC-000151, Proposición no de ley relativa a apoyo a los centros tecnológicos andaluces***Presentada por el G.P. Socialista**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento**Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento**Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018**Orden de publicación de 27 de abril de 2018***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Conocimiento relativa a apoyo a los centros tecnológicos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La capacidad que tienen las sociedades para generar y aplicar innovación se ha convertido en un factor esencial para su propio progreso. Es a través de la I+D+i que podemos multiplicar nuestros recursos, sean naturales o humanos, nuestras infraestructuras y, más allá, nuestro propio sistema social como puede ser el sanitario o el educativo.

Los últimos datos de la estadística sobre actividades de I+D del INE constatan un desequilibrio de la inversión en Andalucía: la Administración aporta el grueso de los recursos (dos de cada tres euros) y mantiene un esfuerzo que supera la media nacional. En contraste, las empresas andaluzas registran, pese al importante avance vivido, un nivel de gasto en I+D que supone algo más de la mitad del registrado en el conjunto del país.

El grueso del tejido productivo andaluz lo componen pequeñas y medianas empresas que, por tamaño, no disponen de capacidad suficiente para disponer de unidades destinadas a la I+D. Por ello, una importante política llevada a cabo en la región en las últimas décadas ha sido el despliegue de una red de centros tecnológicos que ofrecen servicios por toda la geografía de la región.

Los centros tecnológicos suponen una herramienta de gran importancia, que actúan como laboratorio de innovación para las empresas. Sus profesionales e infraestructuras permiten tanto generar conocimiento como facilitar su uso, dando respuesta a los retos productivos. El resultado es una mejora de la competitividad que, a medio y largo plazo, implica un aumento de tamaño y la creación de empleo de calidad.

Pese a su gran valor, la red de centros tecnológicos andaluces ha atravesado una difícil situación durante los años de crisis económica. La caída de la inversión privada en I+D, la falta de implicación de nuevas empresas tractoras de los distintos sectores productivos o los retrasos en las justificaciones de los proyectos de investigación aplicada convocados por la Junta de Andalucía son algunos de los motivos por los que se ha desembocado en esta circunstancia.

Se hace necesario ejecutar una revisión de la estrategia andaluza en relación con los centros tecnológicos, buscando reactivar un acercamiento más estrecho de las empresas y la convocatoria de incentivos públicos que ofrezcan recursos adicionales para el desarrollo de su actividad científica, así como para seguir consolidando un capital científico y técnico cualificado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Revisar y actualizar las condiciones de acreditación para las distintas categorías de centro tecnológico, así como del resto de agentes que componen el Sistema Andaluz del Conocimiento.
2. Reactivar las convocatorias de ayudas públicas a la I+D+i abiertas destinadas a los centros tecnológicos, en concurrencia competitiva, tanto para la puesta en marcha de proyectos de investigación aplicada como para aquellas que tengan por objeto la renovación de infraestructuras.
3. Poner en marcha mecanismos para la simplificación administrativa, que eviten situaciones de retraso en la validación de justificaciones como las registradas en el anterior PAIDI 2007-2013.
4. Impulsar la incorporación de empresas tractoras a los patronatos de los centros tecnológicos, de modo que contribuyan a su actividad y a prestar un mejor servicio a su sector objetivo.

Sevilla, 23 de abril de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000152, *Proposición no de ley relativa a denominación de calidad diferenciada para la gamba roja de Garrucha (Almería)*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa a denominación de calidad diferenciada para la gamba roja de Garrucha (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Garrucha es sin duda la meca del pescado, y la gamba roja, o *Aristeus antennatus*, su referente. Prueba de ello es que este codiciado marisco tiene un fuerte impacto económico en la economía de la zona.

La historia de la tradición pesquera de este marisco es dilatada en el municipio. A pesar de la crisis de la minería y de la emigración de finales del siglo XIX, el sector pesquero garruchero se resistió a desaparecer. Fruto de esa perseverancia, el municipio ha conseguido desarrollar un amplio bagaje, donde las modalidades más representativas son el arrastre de fondo, el rastreo y la pesca con artes menores; hecho que ha dado lugar a que hoy día la gamba roja pueda servirse en los restaurantes de toda la provincia y sea tan reconocida.

Sin duda alguna, la gamba roja es el mayor tesoro que se puede encontrar en el mar Mediterráneo. Una especie considerada como uno de los mariscos más exquisitos de cuantos este atesora y que es precisamente en el Levante Almeriense la zona donde se circunscribe su cría y reproducción de manera mayoritaria.

Además de en esta zona, también tienen presencia en el mar de Alborán y en la franja de la capital, pero el genuino e inigualable producto es solo el que llega a puerto garruchero, del que salen las barcas a diario para volver cargadas con este manjar que se cotiza a precios elevados en la lonja y que en los restaurantes de los diferentes municipios de la costa se sirve aderezada con un poco de sal gruesa, la mejor forma para degustar su intenso sabor.

Por todo ello, la pesca de la gamba roja de Garrucha se ha convertido en una de las joyas más apreciadas de la tradición gastronómica almeriense, motivo por el cual se hace necesario el reconocimiento y el apoyo

de los agentes económicos y sociales e instituciones y Administraciones públicas para potenciar el valor añadido que este apreciado producto puede generar para el municipio de Garrucha.

Si otros productos han contado con el apoyo de los agentes económicos y sociales, de las Administraciones públicas y del propio Parlamento de Andalucía para su puesta en valor en un proceso de denominación de calidad diferenciada, es lógico que la gamba roja de Garrucha pueda obtenerlo en un proceso que con esta iniciativa da sus primeros pasos con el objeto de que el trabajo de todos pueda culminar en el reconocimiento que esta joya pesquera y gastronómica merece.

Será necesario el acuerdo de todos para que el fin que se marque pueda poner en valor a «la gamba roja de garrucha». Para ello será fundamental tanto el apoyo y el respaldo del propio Ayuntamiento de Garrucha y de la Diputación Provincial de Almería como el de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en el marco de sus competencias y vinculado al desarrollo económico generador de empleo que deben impulsar todas las Administraciones públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a respaldar, apoyar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, el proyecto para la puesta en valor y la consecución de una denominación de calidad diferenciada «gamba roja de Garrucha», en el marco del acuerdo que se promueve desde el propio sector, la Asociación de Pescadores, los agentes económicos y sociales y el Ayuntamiento de Garrucha (Almería).

Sevilla, 23 de abril de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000153, *Proposición no de ley relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios*

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa a aumento del control de fronteras para la entrada de productos agroalimentarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De nuevo se abre el debate en la Unión Europea sobre la falta de controles en las fronteras de la Unión para la entrada en nuestro país de productos agroalimentarios procedentes de países extracomunitarios, en este sentido las organizaciones agrarias siguen insistiendo en la importancia que tiene el control en fronteras, ya que son muchos países los que introducen sus productos a diario dentro de la eurozona.

Este mes de marzo la berenjena y pimiento procedentes de países extracomunitarios han dado alertas por no cumplir con los límites máximos de residuos (LMR).

Todos los alimentos destinados al consumo humano o animal de la UE están sujetos a un límite máximo de residuos de plaguicidas en su composición con el fin de proteger la salud humana y animal. La legislación de la UE regula los límites aplicables a los diferentes productos de alimentación y fija un límite máximo aplicable por defecto. Se denomina límite máximo de residuos, o LMR, a la cantidad máxima de residuo de un determinado producto fitosanitario sobre un determinado producto agroalimentario permitida por la ley. Por encima del LMR, el producto agroalimentario no puede comercializarse.

Cada vez son más frecuentes las ocasiones en las que se encuentran productos en los mercados europeos procedentes de otros países que no están autorizados para comercializarse. Los agricultores españoles han realizado un gran esfuerzo para cumplir los estándares europeos, en muchos casos poniendo sus cosechas en riesgo por no poder combatir una plaga o enfermedad al no poder utilizar un producto no autorizado.

Son muchos los productores que alzan la voz de alarma, hace una semana los italianos alertan que han detectado pimientos picantes con presencia de clorpirifós de 0,091 miligramos/kg, cuando está fijado su LMR en 0,01, se trata de una sustancia activa que en España se retiró en algunos productos como los pimientos, pero permitida dentro de la UE con muchas restricciones y limitaciones.

A modo de ejemplo, en Alemania, una partida de berenjenas fue retirada, debido a la presencia de una alta cantidad de metomilo (una cantidad 25 veces superior a la permitida). Dichas berenjenas procedían de la República Dominicana, según refleja el RASFF, que califica como grave esta infracción. La partida fue eliminada antes de entrar en los canales de consumo alemanes.

Desde el Grupo parlamentario Socialista insistimos en que es esencial no bajar la guardia en las fronteras y aumentar las medidas de control fronterizo para que todas las producciones procedentes de países extracomunitarios respeten la legislación medioambiental y de sanidad vegetal al igual que se exige a las producciones europeas. Tenemos que apostar por la calidad y la seguridad alimentaria, son normas que todos nos hemos dado para garantizar la seguridad alimentaria en la UE, y para participar hay que aceptarlas y cumplirlas.

Hay que hacer un esfuerzo mayor para evitar el fraude, y por ello valorar la importancia que tiene la trazabilidad de los productos y el buen etiquetado, en el que venga reflejado el origen de los productos que se pongan a la venta; asimismo aquellas superficies que vendan producto a granel deben poner a disposición del consumidor la información veraz y clara del origen del producto.

En España, la mayoría de las cooperativas agrarias ofrecen la trazabilidad como garantía de calidad, transparencia y seguridad al consumidor, dentro de un mercado cada vez más globalizado. Así se evitarían casos como los mencionados.

El pasado mes de febrero tuvo lugar, en la provincia de Huelva, un encuentro del Grupo de Contacto Hispano-Franco-Italiano, formado por representantes de los productores de fresas de Francia y de Italia, así como de España, agrupados en la Asociación de Productores y Exportadores de Fresa de Huelva, Freshuelva, integrada en FEPEX. En dicha reunión acordaron exigir un mayor control del reempaquetado de fresas de otros países de origen, tras poner de relieve que este hecho se está produciendo con la fresa marroquí en España o con la fresa alemana en Francia, y la necesidad de controlar el volumen y un control fitosanitario exhaustivo como lo tienen las frutas y hortalizas europeas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España incremente nuevas medidas de control en las fronteras españolas, poniendo en marcha herramientas que controlen la entrada de frutas y hortalizas de terceros países en España y por tanto en Andalucía, cumpliendo exhaustivamente con las normas sanitarias y fitosanitarias.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Administración competente inste a la Unión Europea para que se refuerce el control en las fronteras europeas, de modo que todas las producciones procedentes de países extracomunitarios respeten la legislación medioambiental y de sanidad vegetal al igual

que se exige a las producciones europeas y asimismo se les exija, en beneficio de nuestros consumidores, una información veraz y clara del origen del producto en el etiquetado.

Sevilla, 23 de abril de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000154, Proposición no de ley relativa a incumplimiento del Gobierno central de los compromisos de infraestructuras culturales con Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura relativa a incumplimiento del Gobierno central de los compromisos de infraestructuras culturales con Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía es una comunidad autónoma infrafinanciada. Nuestra tierra sufre una aplicación del modelo de financiación autonómica injusta por parte del Ejecutivo central. En los últimos años, el Gobierno de España ha ingresado 5.522 millones de euros menos en las arcas autonómicas, perjudicando con ello a todos los andaluces y andaluzas.

Cada año, Andalucía ha dejado de recibir 860 millones de euros. En los últimos Presupuestos Generales del Estado (PGE), la inversión del Gobierno central en nuestra comunidad fue inferior a la media de España. De hecho, las tres provincias peor financiadas de todo el país, andaluzas. Una circunstancia que ha vuelto a quedar de manifiesto en la reciente presentación del proyecto de PGE para 2018, agotado ya el primer trimestre del ejercicio.

Lamentablemente, cuando el Partido Popular gobierna en España, Andalucía no recibe una financiación justa para sostener la prestación de los servicios públicos necesarios y que la ciudadanía andaluza merece.

La presidenta del Gobierno andaluz, Susana Díaz, ha reivindicado en múltiples ocasiones y por múltiples vías una financiación justa para nuestra tierra. En enero de 2017, el presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, se comprometió en la Conferencia de Presidentes Autonómicos a plantear un nuevo modelo de financiación.

Ha pasado más de un año y el Gobierno de España no ha cumplido su palabra. Andalucía no puede esperar más. Sostener los servicios públicos esenciales como la sanidad o la educación depende de un nuevo modelo de financiación justo para Andalucía.

Esta falta de financiación se hace patente también en la falta de inversión en los proyectos que dependen del Gobierno de España en Andalucía, infraestructuras que no cuentan con el reflejo de inversión de necesaria en los diferentes proyectos de PGE o, lo que es peor, cuentan con partidas estatales que se repiten año tras año sin que nunca lleguen a ejecutarse.

Lamentablemente son muchos los incumplimientos del Gobierno de España con Andalucía y, en el caso concreto de la cultura, el compromiso del Gobierno de España brilla por su ausencia.

La reanudación de las obras del Archivo Histórico Provincial de Huelva, la necesaria intervención en el Museo de Bellas Artes de Córdoba o el Museo de Huelva, la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla (acordada con la Junta de Andalucía en 2010, y en la que la Administración autonómica ha cumplido su parte), la apertura del Museo Arqueológico de Granada (cerrado desde 2010 y en el que la Junta de Andalucía ha llevado a cabo una intervención de rehabilitación pese a no ser de su competencia para agilizar su apertura), el impulso a los museos Arqueológico y de Artes y Costumbres Populares de Sevilla o la Biblioteca de Málaga (en la que la Junta de Andalucía lleva décadas soportando en solitario los gastos de alquiler de una sede provisional) son algunos claros ejemplos de la falta de compromiso del Gobierno de España con la cultura y con Andalucía.

Estas realidades de olvido, abandono y flagrante incumplimiento con Andalucía y su ciudadanía han despertado en numerosas ocasiones la preocupación y reivindicación del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, que a través de varias iniciativas venimos solicitando una mayor implicación y cumplimiento de proyectos culturales pendientes que son fundamentales para el desarrollo y crecimiento de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España consigne las partidas presupuestarias necesarias y las ejecute para materializar proyectos e infraestructuras culturales que son de su competencia y que suponen un compromiso pendiente con Andalucía, como son:

- La reanudación y culminación de las obras del Archivo Histórico Provincial de Huelva y de la Biblioteca Provincial de Córdoba.
- Las actuaciones de adecuación y mejora del Museo de Huelva y el de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.
- La restauración integral del Museo Arqueológico de Sevilla y de la sede histórica del Museo Arqueológico de Córdoba.
- La ampliación del Museo de Cádiz y del Museo Arqueológico de Úbeda (Jaén).
- La intervención en el Museo de Bellas Artes de Córdoba.
- El cumplimiento del acuerdo para la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- La construcción y puesta en uso de la Biblioteca Provincial de Málaga.

- La construcción de una sede propia para el Archivo Histórico Provincial de Granada, así como la necesaria ampliación de los de Córdoba, Sevilla y Cádiz.
- O la reapertura y rehabilitación integral del Museo Arqueológico de Granada.

Sevilla, 23 de abril de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000155, Proposición no de ley relativa a marco de estabilidad de financiación de las universidades públicas andaluzas

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Conocimiento relativa a marco de estabilidad de financiación de las universidades públicas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas que se aprobó en el año 2007 caducó en el año 2011, y desde entonces se ha prorrogado su aplicación hasta dejar de aplicarse de manera efectiva y distribuir el presupuesto anual destinado a las universidades andaluzas mediante acuerdos alcanzados año a año, provocando fricciones entre las universidades andaluzas. A fin de que el nuevo modelo de financiación de las universidades se ponga en marcha en un marco estable deberían darse cumplirse las siguientes condiciones:

En primer lugar, el nuevo modelo de financiación universitaria debe lograr una financiación adecuada que permita una senda de crecimiento, definida por una planificación plurianual garantizada, que tenga como objetivo a medio plazo que la financiación de las universidades públicas de Andalucía alcance la media de la Unión Europea, es decir, el 1,5% sobre el PIB. Esto proporcionaría al sistema certidumbre y blindaje de la financiación básica operativa.

En segundo lugar, es preciso encontrar una solución a la limitación que supone que no se puedan utilizar los remanentes de tesorería no afectados. Las normas de reparto del déficit han dado lugar a que no se puedan utilizar los remanentes de créditos no afectados, de los que disponen la mayoría de las universidades andaluzas y que no pueden utilizarse en la financiación de las políticas de cada universidad porque generan déficit que consolidan con el de la comunidad autónoma.

En tercer lugar, es preciso saldar las deudas contraídas por la Junta de Andalucía con las universidades de Andalucía y que aún están pendientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer un compromiso de incremento del gasto público en relación al PIB que permita alcanzar la media de los países europeos en 2024.
2. El mantenimiento del sistema de transferencia para hacer frente a los pagos de la Junta de Andalucía y liquidar la deuda pendiente con las universidades andaluzas en el próximo ejercicio presupuestario.
3. Establecer medidas de desbloqueo para utilizar los denominados remanentes no afectados, que permitiría a las universidades gastar el superávit alcanzado en ejercicios anteriores.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000156, *Proposición no de ley relativa a doble escala salarial en Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Conocimiento relativa a doble escala salarial en Andalucía Emprende. Fundación Pública Andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se reguló mediante el Decreto 117/2008, de 29 de abril, y el 1 de enero de 2009 el personal de la estructura básica de los Consorcios UTEDLT pasó a depender de la Consejería de Innovación y a formar parte de la Fundación Red Andalucía Emprende (FRAE) mediante subrogación. A partir de ese momento, las más de 700 personas trabajadoras procedentes de los 114 Consorcios UTEDLT y repartidos por todas las comarcas andaluzas pasaron a tener una remuneración de alrededor de un 30% inferior a las personas que trabajaban en la FRAE. Las diferencias salariales se situaban entre 7.000 y 15.000 euros anuales, según puestos. Desde el año 2009, coexistieron en Andalucía Emprende como Fundación Pública Andaluza (AEFPA) dos convenios: el del personal de los consorcios UTEDLT y el del personal de la FRAE, aplicados en tanto no se alcanzaba uno nuevo, y mantenidos en estado de ultractividad.

En 2012, la reforma laboral modificó el periodo máximo en el que los convenios colectivos podían mantenerse en estado de ultractividad y ambos convenios dejaron de estar vigentes. Ese mismo año, las partes llegaron a un principio de acuerdo para disponer de un nuevo convenio colectivo, que fue frenado por la Consejería de Hacienda, mediante informe desfavorable emitido en enero de 2013. Tras ese informe, el personal de AEFPA quedaba sin convenio colectivo, a pesar de las innumerables reuniones de la mesa negociadora, pero en ese mismo informe se calificaba la situación de discriminación salarial como legalmente insostenible e instaba a su solución.

El personal de los antiguos Consorcios UTEDLT continuó trabajando para lograr su equiparación en condiciones laborales con el colectivo de trabajadores de la antigua FRAE. Ante la imposible resolución del conflicto mediante negociación ordinaria, se acudió a vía de resolución extrajudicial de conflictos. Ambas partes, empresa y trabajadores, acordaron someterse al Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA) en una negociación asistida, en la que se nombra como presidente de la mesa negociadora a D. Jesús Cruz Villalón, catedrático de la Universidad de Sevilla. A finales de 2016, la mesa cerró un acuerdo en todos los puntos de convenio colectivo, a excepción del ámbito salarial. A fin de resolver este desacuerdo, se emitió un laudo arbitral de obligado cumplimiento, ajustándose a los límites legales aplicables en materia presupuestaria, y previa autorización de la Consejería de Hacienda. A partir de ese momento, empresa y trabajadores y trabajadoras dan por concluido el proceso negociador con acuerdo pleno de las partes. Sin embargo, en mayo de 2017, la Consejería de Hacienda emite un informe desfavorable al nuevo convenio y el laudo que le acompaña, quedando irresuelta la discriminación salarial en la Fundación Andalucía Emprende.

En octubre del 2017, Comisiones Obreras presentó una demanda de ejecución del laudo arbitral que había sido incorporado a la propuesta de convenio de la fundación. Tal demanda fue admitida a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, como consecuencia de ello, el 2 de noviembre de 2017, el TSJA emite un Decreto en el que requiere que AEFPA dé cumplimiento de lo solicitado en el plazo de un mes. Ante ese pronunciamiento del TSJA, AEFPA interpuso un recurso de reposición, desestimado en febrero de 2018 mediante auto judicial de la sala de lo social del TSJA. Actualmente, Andalucía Emprende ha presentado un escrito solicitando aclaraciones del contenido del citado auto, pero sin proceder a su aplicación, pese a ser ese el mandato claro del TSJA de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Poner fin a la existencia en esa empresa del sector público andaluz de una doble escala salarial que se viene produciendo en AEFPA desde la subrogación empresarial llevada a cabo en la misma en el año 2009.
2. Proceder al cumplimiento y aplicación de los efectos legales del laudo arbitral que conlleva la equiparación salarial en AEFPA de manera inmediata, puesto que así lo estableció claramente el TSJA en su auto del pasado 15 de febrero de 2018, dado que la situación actual de doble escala salarial es ilegal y perjudicial para todas las personas que trabajan en la fundación y para la propia Administración pública.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-18/PNLC-000157, *Proposición no de ley relativa a uso de remanentes de tesorería acumulados por entes locales*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública relativa a uso de remanentes de tesorería acumulados por entes locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las corporaciones locales (CCLL) son las administraciones públicas que más han aportado a la reciente reducción del déficit público (superávit del 0,6% del PIB de las CCLL, frente a un déficit del 0,3%, el 1,5% y el 1,9% de las comunidades autónomas, la Seguridad Social y la Administración central, respectivamente, en 2017). Ello a pesar de que los ayuntamientos presentan unos niveles de gasto y deuda sustancialmente inferiores a los de las comunidades autónomas y el Estado (2,5% de deuda local sobre el PIB, cumpliendo ya con el límite que se les asigna en el artículo 13.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, LOEPSF, frente a un 98,3% del PIB de total de deuda pública en 2017). Además, el superávit de las CCLL españolas es cinco décimas superior al promedio de la Unión Europea (UE) (0,6% vs. 0,1%), impidiendo que los ayuntamientos se acerquen al grado de prestación de servicios públicos de su competencia que hay en el resto de Europa. De hecho, tal y como explica la misma AIREF, la aplicación de la regla de gasto es muy diferente al resto de la UE, donde la regla se aplica al conjunto de las Administraciones públicas, no a cada una de ellas por separado, como en nuestro país; es un indicador más del objetivo de estabilidad presupuestaria a medio plazo, no un objetivo anual de obligado cumplimiento, como aquí; y su incumplimiento no conlleva sanciones, como las que Montoro se empeña en aplicar a nuestros ayuntamientos. Como consecuencia, la «regla de gasto» está restringiendo de manera injustificada la actuación de las CCLL en un contexto en el que coexisten importantes superávits presupuestarios con acuciantes necesidades sociales, debido a unas políticas públicas debilitadas después

de años de fuertes restricciones presupuestarias. El Gobierno se ha comprometido en diversas ocasiones con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a revisar la regla. Sin embargo, hasta la fecha ese compromiso no se ha concretado.

Gracias a la presión ejercida durante meses por parte de los ayuntamientos, el Gobierno ha aprobado recientemente el Real Decreto Ley el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de estas, ampliando así para el ejercicio 2018 la posibilidad, establecida en la disposición adicional sexta de la LOEPSF, de que las CCLL destinen su superávit a financiar inversiones financieramente sostenibles, no computando este gasto a efectos de la aplicación de la regla de gasto, aunque sí a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Sin embargo, esta medida es completamente insuficiente para solucionar tanto los obstáculos derivados de la aplicación de la regla de gasto como el problema estructural de infrafinanciación de las CCLL; un problema que cuestiona, además, su autonomía, consagrada en el artículo 140 de la Constitución española. Además, se ha levantado el veto a los ayuntamientos saneados para que puedan invertir el sobrante del 2017. Sin embargo, sería preciso establecer medidas para que los consistorios puedan gastar también su remanente y ejecutar los proyectos que consideran de mayor interés.

El pasado 13 de diciembre el Congreso de los Diputados aprobó la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto establecidos en la LOEPSF. En ella se propone eximir de la aplicación de la regla de gasto a las CCLL que tengan las cuentas públicas saneadas, entendidas estas como aquellas que presenten superávit o equilibrio presupuestario, un nivel de deuda inferior al 110% de los recursos corrientes y un plazo medio de pago a proveedores inferior a los 30 días. La Mesa del Congreso de los Diputados, con los votos del Partido Popular y Ciudadanos, está retrasando injustificadamente el trámite de la Proposición de Ley mediante el uso inadecuado de la prerrogativa de ampliación de los plazos para presentar enmiendas, a la totalidad y parciales, a la proposición. No en vano, hasta la fecha, el plazo para presentar enmiendas se ha prorrogado en cinco ocasiones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable para que el Gobierno central proceda a eximir de la regla de gasto a las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas, y, en concreto, a aquellas que presenten superávit o equilibrio presupuestario, tengan un nivel de deuda inferior al 110% de los recursos corrientes y mantengan un plazo medio de pago a proveedores inferior a los 30 días.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las acciones precisas para dejar a los consistorios que gasten también su remanente acumulado hasta 2016, para ejecutar los proyectos que consideren de mayor interés.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000789, Pregunta relativa a cesantía excargos de la dirección de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cesantía excargos de la dirección de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, algunos de los cargos de la dirección de la empresa pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., han recibido las correspondientes cesantías, al finalizar su vinculación contractual con la empresa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Podría detallar los excargos de la dirección que han recibido dicha cesantía y la cuantía de la misma recibida por parte de estos excargos, a lo largo de todas las legislaturas del Gobierno andaluz?

¿Y en concreto, podría aclarar cuál ha sido la cesantía recibida por parte de los siguientes excargos de la dirección?

- Ángel Aguayo Marín.
- Ángel Vicente Extremera.
- Hanz Timmermann.
- José Antonio Pérez de Rueda.

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

10-18/PE-000790, Pregunta relativa a responsabilidad por los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 108 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por apropiación de incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias no recogidas en los convenios colectivos aplicables, en el Grupo Cetursa, S.A., Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., derivadas del último informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a responsabilidad por los daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 108 del Texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por apropiación de incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias no recogidas en los convenios colectivos aplicables, en el Grupo Cetursa, S.A., Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., derivadas del último informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Cámara de Cuentas de Andalucía emitió el Informe de Fiscalización de Regularidad del Grupo Cetursa, S.A., Promonevada S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., que hizo público, y cuyas conclusiones fueron debatidas en Comisión. En el mismo, se proponía un conjunto de recomendaciones y subsanaciones por parte de este agregado de empresas públicas radicadas en la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

En dicho informe, se recogía que «las cinco direcciones y jefaturas de servicio y un total de 51 trabajadores tienen reconocidos en sus nóminas «incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias» no recogidos en los convenios colectivos aplicables», y que ello podría considerarse indiciario de posible responsabilidad

contable administrativa del artículo 109.c) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el mismo informe se indica que se podrá exigir la «responsabilidad prevista en el artículo 108 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, siendo objeto de devolución las cantidades indebidamente percibidas, en los términos previstos en la legislación vigente».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Conocida la existencia de las infracciones descritas en el artículo 109 del TRLGHP DL 1/2010, de 2 de marzo, ¿ha instruido la Consejería de Turismo y Deporte, como Consejería a la que se adscriben las sociedades mercantiles del sector público andaluz que conforman el Grupo Cetursa, y en concreto, Cetursa Sierra Nevada, S.A., Promonevada S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., las diligencias previas y ha adoptado, con igual carácter, las medidas necesarias para asegurar los derechos de la Junta de Andalucía?

Conocida la existencia de las infracciones descritas en el artículo 109 del TRLGHP DL 1/2010, de 2 de marzo, ¿ha puesto en conocimiento de manera inmediata la Consejería de Turismo y Deporte dicha información ante la persona titular de la Consejería Competente en materia de Hacienda?

Conocida la existencia de las infracciones descrita en el artículo 109 del TRLGHP DL 1/2010, de 2 de marzo, ¿ha puesto en conocimiento de manera inmediata la Consejería de Turismo y Deporte dicha información ante el Tribunal de Cuentas?

Conocida la existencia de las infracciones descritas en el artículo 109 del TRLGHP DL 1/2010, de 2 de marzo, ¿ha puesto la persona titular de la Intervención que en el ejercicio de sus funciones advierta la existencia de infracciones en conocimiento de la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda a los efectos previstos del apartado 110.1 del TRLGHP DL 1/2010, de 2 de marzo, del puesto en conocimiento de manera inmediata la Consejería de Turismo y Deporte dicha información ante el Tribunal de Cuentas?

Conocida la existencia de las infracciones descritas en el artículo 109 del TRLGHP DL 1/2010, de 2 de marzo, ¿se ha llevado a cabo el acuerdo de inicio del procedimiento administrativo para exigir la responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía? Y en caso, de no haberlo iniciado aún, ¿a qué motivos responde?

Si se han iniciado estos procedimientos administrativos para exigir la responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, ¿qué daños y perjuicios causados a los derechos económicos de la Hacienda de la Junta de Andalucía reclama la Junta de Andalucía y qué cuantías consecuentemente reclama como indemnización a los responsables?

Si los procedimientos administrativos para exigir la responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía hubiesen finalizado, ¿a cuánto ascienden las cantidades que las personas responsables tienen obligación de indemnizar y en qué plazo han sido abonadas estas a la Administración de la Junta de Andalucía?

Por último, con independencia de estas responsabilidades por daños y perjuicios, y relacionado con este artículo 108 TRLGHP, ¿qué otras responsabilidades penales o disciplinarias se han tomado en caso?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000791, Pregunta relativa a proceso de selección del director de recursos humanos de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a proceso de selección del director de recursos humanos de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

PREGUNTA

¿Podría aclarar cuál fue el procedimiento de selección mediante el cual el actual director de Cetursa Sierra Nevada fue seleccionado y designado como tal?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000792, Pregunta relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas áreas (área de servicios jurídicos, área comercial y marketing, área de organización y finanzas, área de montaña y área técnica) de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas áreas (área de servicios jurídicos, área comercial y marketing, área de organización y finanzas, área de montaña y área técnica) de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los responsables del área ocupan aquellos puestos con responsabilidad de coordinación y control de unidad que asumen fines básicos para el funcionamiento de la estación y los servicios asociados, ya sea en el ámbito de explotación o técnico o se refieran a funciones de comercialización o gestión administrativa y financiera del negocio (igual a jefaturas de servicio).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Podría aclarar cuáles han sido los procedimientos de selección de los actuales responsables de dichas áreas de Cetursa Sierra Nevada, S.A.?

¿Se han publicado todos estos procedimientos de selección de estos responsables en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)*?

¿Cuáles han sido las fechas de su nombramiento y se han publicado dichos nombramientos en el *BOJA*?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000793, Pregunta relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas subáreas de las áreas siguientes: servicios jurídicos, comercial y marketing, de organización y finanzas, área de montaña y área técnica de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a proceso de selección de los responsables de las distintas subáreas de las áreas siguientes: servicios jurídicos, comercial y marketing, de organización y finanzas, área de montaña y área técnica de Cetursa Sierra Nevada, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el actual organigrama de Cetursa Sierra Nevada, S.A., en cada una de las grandes áreas se agrupan distintos responsables, y en concreto:

En el área comercial y de marketing:

- Responsable de comunicación y marketing.
- Responsable comercial y promoción.
- Responsable de venta y servicio de atención al cliente.
- Responsable de patrocinios y eventos.

En el área de organización y finanzas:

- Responsable de recursos humanos.
- Responsable de finanzas.
- Responsable de servicios generales, reciclaje y medioambiente.
- Responsable de transportes.
- Responsable de hostelería.

En el área de montaña:

- Responsable de nieve producida.

- Responsable de actividades.
- Responsable de explotación y pistas.

En el área técnica:

- Responsable de medios mecánicos.
- Responsable de proyectos y obras de mantenimiento general.
- Responsable de sistemas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Podría aclarar cuáles han sido los procedimientos de selección de los actuales responsables de dichas subáreas de Cetursa Sierra Nevada, S.A.?

¿Se han publicado todos estos procedimientos de selección de estos responsables en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)*?

¿Cuáles han sido las fechas de su nombramiento y se han publicado dichos nombramientos en el *BOJA*?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000794, Pregunta relativa a horas extraordinarias de trabajo de la plantilla de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., durante la organización y celebración del Campeonato del Mundo de Freesky y Snowboard de Sierra Nevada 2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a horas extraordinarias de trabajo de la plantilla de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada S.A., durante la organización y celebración del Campeonato del Mundo de Freesky y Snowboard de Sierra Nevada 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año pasado se celebró en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, Granada, el Campeonato del Mundo de Freesky y Snowboard, en cuya organización participó de forma directa la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría decirnos cuál fue el número de horas extraordinarias que ocuparon a la plantilla de trabajadores y trabajadoras de esta empresa pública para cumplir con el objetivo de la organización y celebración de este evento y el coste total que supuso el abono de las mismas? ¿Qué número total de trabajadores estuvo afectado por las horas extraordinarias?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000795, Pregunta relativa a huelgas laborales en Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a huelgas laborales en Cetursa Sierra Nevada, S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se han producido numerosas convocatorias de huelga por parte de las diferentes delegaciones sindicales, en el seno de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A., como expresión de malestar y rechazo a algunas de las decisiones adoptadas desde la dirección de la empresa, que se han traducido habitualmente en un deterioro de las condiciones laborales de los empleados y empleadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quisiéramos conocer el número exacto de convocatorias de huelga producidas en el seno de esta empresa pública, indicando el año de las mismas, a lo largo de las legislaturas X, IX y VIII del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000796, Pregunta relativa a aplicación de recomendaciones de mejora del Informe de Fiscalización de Regularidad del Grupo Cetursa S.A. Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a aplicación de recomendaciones de mejora del Informe de Fiscalización de Regularidad del Grupo Cetursa S.A. Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Cámara de Cuentas de Andalucía emitió el Informe de Fiscalización de Regularidad del Grupo Cetursa, S.A. Promonevada, S.A., Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.U., y Apartahotel Trevenque, S.A., que hizo público, y cuyas conclusiones fueron debatidas en Comisión. En el mismo se proponía un conjunto de recomendaciones y subsanaciones por parte de este agregado de empresas públicas radicadas en la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quisiéramos conocer si desde la Consejería han aplicado alguna de las recomendaciones de mejora propuestas en dicho informe y, en su caso, cuáles de ellas y de qué manera las han implementado?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000797, Pregunta relativa a presupuesto de organización del Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard de Sierra Nevada 2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a presupuesto de organización del Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard de Sierra Nevada 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año pasado se celebró en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, Granada, el Campeonato del Mundo de Freeski y Snowboard, en cuya organización participó de forma directa la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría decirnos cuál fue el presupuesto y el coste económico total de la organización de este evento, y la cantidad total del gasto que a día de hoy ha sido fiscalizada?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000798, Pregunta relativa a hospital de día médico oncológico (El Ejido)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a hospital de día médico oncológico (El Ejido).

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos materiales, personales (oncólogos y demás profesionales sanitarios) y espacios reservados al hospital de día médico oncológico del municipio de El Ejido, así como previsiones en cuanto a su entrada en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000799, Pregunta relativa a tramo de la variante de Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a tramo de la variante de Roquetas de Mar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada «variante de Roquetas de Mar», actuación incluida en el Plan Mascerca (Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad y la Conservación de la Red de Carreteras de Andalucía), está prácticamente en servicio desde el mes de noviembre de 2017, pero aún no se ha abierto al tráfico el tramo, también incluido en la actuación, comprendido entre la rotonda de la carretera de los Mercados (Retén de bomberos, inicio de vía de penetración hacia La Urbanización de Roquetas de Mar) y el camino del antiguo IRYDA que conecta los Llanos de Vícar con El Solanillo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos prevé la Consejería para la apertura y puesta en funcionamiento del tramo de la variante de Roquetas de Mar entre la rotonda de la carretera de los Mercados y el camino del antiguo IRYDA que conecta los Llanos de Vícar con El Solanillo?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000800, Pregunta relativa a recursos para personas menores inmigrantes no acompañadas que alcanzan la mayoría de edad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a recursos para personas menores inmigrantes no acompañadas que alcanzan la mayoría de edad.

PREGUNTA

¿Con qué recursos cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosados por provincias, para las personas menores inmigrantes no acompañadas (MENA) que cumplen 18 años, y cuál es el destino y seguimiento que se le da a estas?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000801, Pregunta relativa a menores en régimen de acogimiento por la Administración autonómica andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a menores en régimen de acogimiento por la Administración autonómica andaluza.

PREGUNTA

¿Cuál es la capacidad actual de cada uno de los centros de acogida de personas menores inmigrantes no acompañadas (MENA) en Andalucía y cuál ha sido la ocupación media, mes a mes, de estos durante los años 2015, 2016 y 2017 de esta legislatura, haciendo referencia a cada uno de los centros o recursos operativos?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000802, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas.

PREGUNTAS

¿Cuántas personas menores inmigrantes no acompañadas (MENA) están ingresadas en centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántas personas menores inmigrantes no acompañadas (MENA) abandonaron estos centros en 2015, 2016 y 2017, especificando la respuesta para cada provincia?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000803, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas en situación de calle

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas en situación de calle.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas menores inmigrantes no acompañadas (MENA) que han estado en situación de calle en cada provincia en los años 2015, 2016 y 2017?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000804, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas llegadas a Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas llegadas a Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores inmigrantes no acompañadas (MENA) llegaron a Andalucía en 2015, 2016 y 2017, indicando en la respuesta la vía y lugar de llegada y las provincias a las que han sido dirigidas, así como el género?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000805, Pregunta relativa a apoyo a personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a apoyo a personas menores inmigrantes no acompañadas.

PREGUNTAS

¿A cuántas personas menores migrantes no acompañadas (MENA) se les ha dado apoyo los últimos cinco años al cumplir la mayoría de edad, según el género y en cada provincia?

¿Cuáles han sido los programas específicos en cada caso? ¿Cuál ha sido el coste de los mismos, desglosado por partidas, años y provincias?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000806, Pregunta relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas que han alcanzado la mayoría de edad en 2015, 2016 y 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a personas menores inmigrantes no acompañadas que han alcanzado la mayoría de edad en 2015, 2016 y 2017.

PREGUNTA

¿Cuántas personas menores migrantes no acompañadas (MENA) tuteladas por la Junta de Andalucía han alcanzado la mayoría de edad durante los años 2015, 2016 y 2017, desglosado por años y género?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000807, Pregunta relativa a coste de centros de acogida para personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a coste de centros de acogida para personas menores inmigrantes no acompañadas.

PREGUNTAS

¿Cuál fue el coste total en 2015, 2016 y 2017 de los centros de acogida de personas menores no acompañadas (MENA) en Andalucía, desglosando los gastos específicos de cada uno de los centros y partidas?

¿Cuál ha sido el coste de cada uno de programas destinados a MENA tras cumplir los 18 años durante los años 2015, 2016 y 2017, por partidas y programas?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000808, Pregunta relativa a Centro del Cobre de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Centro del Cobre de Algeciras (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuál es el coste anual actual del Observatorio de la Infancia en el Centro del Cobre de Algeciras?

¿Qué uso se le da al mismo?

¿Cuál es el coste total de las obras que se han realizado en los últimos cinco años, desglosado por cada anualidad?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000809, Pregunta relativa a coste de centros de acogida de personas menores inmigrantes no acompañadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de abril de 2018

Orden de publicación de 27 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a coste de centros de acogida de personas menores inmigrantes no acompañadas.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el coste total en 2015, 2016 y 2017 para centros de acogida de personas menores inmigrantes no acompañadas (MENA) en Andalucía, desglosando los gastos específicos de cada uno de los centros?

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

